

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 003-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, a las dieciocho horas con treinta minutos del día 01 de julio del 2019.

### MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria

Preside el Sr. Ángel González Sánchez.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

Comprueba quórum.

Inicio de Sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

### ARTICULO I.

#### REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 003-2019-2021

- I. **Aprobación del Orden del día.**
- II. **Revisión y aprobación del acta anterior.**
- III. **Audiencias:**
  - 3.1 **Representantes de los equipos del Torneo de Fútbol de Tercera División**
- IV. **Asuntos de la presidencia:**
  - 4.1 **Firma de poder especial**
  - 4.2 **Premiación para el Torneo Cantonal de Fútbol de Tercera División**
- V. **Iniciativas de los miembros del Comité.**
- VI. **Correspondencia.**
  - 6.1 **Nota de la Asociación Deportiva de Natación. Asunto/ Solicitan ayuda para el transporte de los atletas del equipo de Natación de Santa Ana.**
  - 6.2 **Correo de Isabel Anchía. Asunto/Solicitud de materiales para los 12 cursos que imparten en el anexo de la Comisión Adulto Mayor.**
  - 6.3 **Correo de Carlos Fallas Carvajal. Asunto /Solicitud de materiales para el II semestre del 2019.**
  - 6.4 **Correo de Medi Salud. Asunto/ Ofrecen un convenio para brindar los servicios de Terapia Física y Nutrición para los atletas.**

**6.5 Nota del Señor Carlos Morales. Asunto /**Solicita la utilización de la cancha multiuso ubicada contiguo el Estadio de Piedades comenta que con el objetivo de realizar actividad de Zumba además solicitan sonido luz e hidratante.

**6. Correo de la Señora Vanessa Valverde. Asunto/**Disconformidad con las prendas de JDN (para información de la Junta, la Administración ya le brindó una solución a la Señora Vanessa Valverde)

**VII. Informe del Coordinador Deportivo y Solicitudes Deportivas.**

**VIII. Informe de la Coordinadora Administrativa.**

**IX. Informe de Tesorería.**

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el orden del día N° 003-2019-2021 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. **ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTICULO II.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 002-2019-2021.**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N° 002-2019-2021 del 24 de junio del 2019.

La señora Carolina Estrada comenta que le parece muy bien la observación hecha la semana pasada por la Señora Estela Vargas con respecto a que es contratiempo entregar las actas los días lunes, sin embargo de su parte cada vez que le llega el acta ella debe hacer rectificaciones ya que le parece que no se está tomando la idea central de lo que quiere transmitir, en anteriores ocasiones ha hecho un resumen de lo que quiere decir pero no ha logrado que se manifieste su posición para que se entienda el porqué de su observación, le preocupa el tema del skate park ya que el Concejo Municipal aprobó que el CCDRSA incluyera un plan de trabajo en el Plan Operativo Anual, ella manifestó que no hay recursos y el Concejo Municipal también lo sabe, pero hizo la observación que se hiciera el plan de trabajo, también manifestó que estaba de acuerdo en que se trabajara en conjunto con la Municipalidad, y le parece que son dos puntos primordiales, sin embargo a la hora que se envía nuevamente el acta rectificada, se vuelve a hacer omisión de las observaciones que ella hace.

Con respecto al tema del vehículo municipal, se tomó un acuerdo que se iba a utilizar para el transporte de los implementos de mantenimiento y que lo iba a manejar el Sr. William Guillén, y si en algunas ocasiones el Coordinador Deportivo o la Administración lo necesitaban, no había ningún problema en que lo utilizaran, sin embargo no puede ser utilizado por terceras personas y en ese tema no se hace referencia en esos puntos.

El Sr. Ángelo González manifiesta que con respecto al tema del Vehículo Municipal, todos esos puntos se encuentran especificados en el convenio y algo muy importante es no alargar tanto las actas, se debe ser muy suscito o si lo desea en el momento que se está tratando el tema se hacen las observaciones para que queden en el acta de una sola vez, sin embargo, si existe un convenio marco,

es algo que ya está aprobado, ya hay una norma, un reglamento o un procedimiento establecido dentro del convenio sobre cómo se va a utilizar el vehículo que está a disposición del CCDRSA, por lo que considera que sería redundar en un mismo tema, lo que se hizo en ese caso fue hacer un resumen y aclarar lo que se pretendía hacer con el vehículo, en el caso de la Sra. Carolina Estrada y la Sra. Marcela Montoya para que tuvieran un poco de conocimiento con relación a ese tema, tenemos claro que es un vehículo municipal cedido al CCDRSA y no se tienen las coberturas que debería tener el vehículo en caso de un accidente por lo que se tiene muy claro con respecto a la utilización de terceras personas.

Con respecto al punto del skate park, fuimos muy claros al manifestar que no se podía hacer un plan de trabajo sino tenemos un terreno donde desarrollarlo, hay que buscar un lugar idóneo, que también lo dice el acuerdo municipal donde menciona que se debe hacer en coordinación con la Administración Municipal, por lo que considero que no es necesario repetirlo de nuevo, aclaré en ese momento que nosotros no podemos dar prioridad sobre un terreno que no es nuestro, si vamos a estar redundando sobre un tema no vamos a avanzar, en ese momento todos estuvimos de acuerdo en incluirlo en el PAO 2020, si alguno hubiese estado en desacuerdo, en ese sentido si se podría ahondar más en la observación dentro del acta, a menos que se razone una voluntad diferente al acuerdo que se está tomando, es donde se debe hacer una explicación, cuando se presenta algo que alguno o la mayoría no está de acuerdo y razona su voto, de lo contrario ya estaría justificado para tomarlo como acuerdo, sin embargo si doña Carolina desea que algo quede de forma explícita y se redacte en el momento para que venga incluido en el acta, lo que procede es que le indique a la Secretaria de Actas en el momento que desea que se incluya textualmente su comentario o su observación.

La señora Carolina Estrada manifiesta que debido a todas las inconsistencias que tiene y al no sentirse sólida en esta área, solicita que la Municipalidad le brinde una asesoría acerca de la Secretaría, menciona que le preocupa porque ya existe un precedente en el Comité con respecto a las actas y no quiere que por ignorancia caer en alguna cosa que lastimara de alguna forma, porque así como se lo está indicando el Sr. Ángelo González le parece, pero esa es su posición y ella tiene la de ella, por lo que le gustaría saber si la posición de cada uno se puede incluir en el acta o no se puede, porque no le gusta que se pierda el tiempo como en esta ocasión por algo que ella no está totalmente segura con respecto al tema.

El Sr. Ángelo González reitera que el acuerdo de la Municipalidad decía que se trabajara en conjunto y nadie dijo que no, entonces se amplía un tema que es muy sencillo y ese tiempo que se pierde se puede utilizar en otras labores, si los tres estuvimos de acuerdo en que es un tema que hay que atacar y hay que resolver, no ve la necesidad de ahondar tanto en lo mismo.

La señora Estela Vargas le sugiere a la señora Estrada que lo que puede hacer es un resumen de la observación que desea que se incluya en el acta y pasarla a la secretaria de actas para que sea incluido de la forma en que ella lo redacte, y que lo presente como un punto de miembro, pero sería como una observación, ya que los acuerdos nos corresponde a todos tomarlos.

El Sr. Ángelo González manifiesta que con eso lo que podría pasar es que siempre habrá alguien que quiera figurar y se harían una serie de observaciones a un punto donde quizás todos los miembros estén de acuerdo y cada vez que se tome un acuerdo todos los miembros darán su punto de vista y se ampliaría mucho un mismo tema.

La señora Carolina Estrada menciona que en ese punto lo único que dice es que ella indica que no hay presupuesto en el PAO, no es cuestión de figurar, es que ella sabe de lo que está hablando con respecto a ese tema, ella ha ido al Concejo Municipal para asesorarse de cómo se hace para buscar un terreno, entonces su posición es que a la hora que ella está transmitiendo una idea no hay un resumen correcto de lo que ella está manifestando.

La señora Estela Vargas le consulta a la señora Estrada con respecto a su comentario de que ha habido referencias de que las actas no están bien.

La señora Carolina Estrada menciona que cada vez que ella ha hecho observaciones no se hacen de la manera como ella las solicita.

La señora Estela Vargas le reitera que ella dijo que en tiempos anteriores.

La señora Carolina Estrada menciona que ella no está hablando de lo anterior ya que no estuvo aquí, ni es testigo ni ha visto ni escuchado nada, ustedes son los que han estado aquí y son los que saben, ella está hablando de este momento en adelante.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a las observaciones en el tema del acuerdo municipal en la parte de la aclaración es que no somos nosotros los que lo construimos y por tanto no se puede incluir en el PAO 2020, pero si podemos mencionar que dentro del PAO se puede elaborar un programa de trabajo desarrollado por el Comité donde incluya la práctica de skate, tal vez si esa aclaración había que hacerla se tuvo tiempo el jueves y viernes para enviarla y no se hizo, si se hubiera hecho esos días nos queda de tiempo el sábado y domingo para revisar y el lunes vendríamos a aprobar, siento que se debe tratar de hacer esas acotaciones lo antes posible para que los viernes sin falta el acta quede en firme, que era a lo que se refería la señora Estela Vargas en la sesión pasada.

La señora Carolina Estrada desea que en el punto 6.1 de la Correspondencia conocida el día lunes 24 de junio 2019 en la Sesión Ordinaria 002-2019-2021 se haga la siguiente observación:

“Acerca del acuerdo del consejo municipal, ya que en mis observaciones estuve abierta a que se realice un plan de trabajo y buscar en coordinación con la municipalidad el terreno, si bien es cierto el comité no cuenta con recursos para infraestructura y por eso en el PAO no se contempla (, en el punto 10-1 El CCDRSA hace recomendación sobre obras e inversión a la municipalidad y ahí podría ser incluida la solicitud del terreno)”

**ACUERDO 2:** Se aprueba el acta ordinaria N° 002-2019 del 24 de junio del 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 3:** Realizar las observaciones solicitadas por la señora Carolina Estrada en el punto 6.1 de la Correspondencia conocida el día lunes 24 de junio 2019 en la Sesión Ordinaria 002-2019-2021. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 4:** Enviar por escrito a los demás miembros de la Junta Directiva las correcciones solicitadas por la señora Carolina Estrada para su correspondiente revisión y aprobación. **ACUERDO EN FIRME.**

### **ARTICULO III.**

#### **AUDIENCIAS**

##### **1. Representantes de los equipos del Torneo de Fútbol de Tercera División del cantón**

Con respecto a este punto el Sr. Ángel González menciona que en vista que el equipo de rugby Cadejos, canceló su presencia a la audiencia el día de hoy, solicita autorización para atender a los representantes de los equipos que están participando en el Torneo de Fútbol que se está realizando y se encuentra en semi-finales, a la vez menciona que hay un acuerdo tomado por la Junta anterior donde se había acordado obsequiar un uniforme de fútbol al equipo ganador y con las multas recaudadas por sanciones se premiarían a los otros equipos participantes por partes iguales, para su conocimiento.

El Sr. Ángel González procede con la rifa de los equipos y de las canchas para definir los partidos que se realizarán en el Torneo de Fútbol.

### **ARTICULO IV.**

#### **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **4.1 Firma de poder especial**

El Sr. Ángel González informa que firmará un poder especial en conjunto con el Sr. Alcalde Municipal para autorizar al Lic. Róger Venegas, del Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana, para que participe en la audiencia de conciliación y actúe en nombre del CDRSA en el caso del Sr. José Antonio Solís Jiménez.

##### **4.2 Premiación para el Torneo de Fútbol de Tercera División**

El Sr. Ángelo González solicita tomar el acuerdo para autorizar a la Administración para que proceda con la cotización del uniforme que se utilizará como premio para el equipo ganador del torneo de fútbol que se está llevando a cabo.

**ACUERDO 5:** Autorizar a la Administración para que proceda con la compra del uniforme de fútbol que será utilizado para premiar al equipo ganador del Torneo Cantonal de Fútbol de Tercera División.  
**ACUERDO EN FIRME.**

El Sr. Ángelo González presenta el informe de Mantenimiento del Sr. William Guillén con respecto a las actividades realizadas en las canchas de fútbol del cantón, sin embargo continúan las observaciones de algunas reparaciones que se encuentran pendientes.

La señora Estela Vargas consulta con respecto a la reposición de la motoguadaña por parte del Sr. William Guillén.

El Sr. Ángelo González le informa que aún no se ha determinado la forma como se repondrá la máquina ni se ha tomado ningún acuerdo al respecto.

#### **ARTICULO V.**

##### **INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

La señora Estela Vargas informa que tanto ella como la señora Marcela Montoya acompañaron el domingo a los atletas santaneños que se encuentran participando en los Juegos Deportivos Nacionales en Desamparados, informa que se han desempeñado muy bien y que espera que sigan representando de buena forma a nuestro cantón.

Comenta también que estuvo presente en los juegos de volibol de segunda división en el Gimnasio Municipal y cuando empezó a llover el Gimnasio queda muy oscuro ya que tiene 10 focos de la iluminación en mal estado.

El Sr. Ángelo González menciona que la señora Carolina Estrada hizo una observación con relación a la partida por \$10.000.000 que había asignado la Municipalidad para realizarle mejoras al Gimnasio Municipal y para proceder con el pago de los uniformes de ciclismo.

La señora Estela Vargas menciona que tiene entendido que ese dinero es para realizar la reparación del piso del Gimnasio únicamente, sin embargo habría que consultar porque no está segura.

El Sr. Ángelo González indica que anteriormente él había mencionado el asunto de las goteras y no es por las canoas sino es porque el techo está totalmente podrido y habría que realizar una cotización para ver cuál sería el monto por realizar esa reparación, quedó la observación que ya que existía esa partida se podía tomar de ahí para proceder con dichas reparaciones, pero no sé exactamente cómo

quedó el acuerdo, si es únicamente para el piso del Gimnasio o si son reparaciones generales de toda la instalación deportiva.

La señora Estela Vargas propone que se haga una revisión detallada de todas las reparaciones que se deben realizar, sobre todo la instalación eléctrica y la iluminación.

El Sr. Ángel González menciona que la Coordinadora Administrativa le había informado que iba a solicitar a una persona que realizara una cotización de los trabajos que se debían realizar en el Gimnasio Municipal, entonces se puede consultar que si no la ha hecho se incluya la parte eléctrica y de la iluminación para ver si se puede desarrollar un proyecto con la partida que fue destinada.

La señora Estela Vargas hace la observación que también podría contemplarse la construcción de un planché en el área donde está la piedra en las afueras del gimnasio.

**ACUERDO 6:** Solicitar a la Administración que si aún no se ha realizado la cotización de las reparaciones en el Gimnasio Municipal, se incluya la revisión de la instalación eléctrica y la iluminación. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 7:** Consultar a la Administración si la partida que había sido destinada para realizar las mejoras en el Gimnasio Municipal, ya está destinada para algún proyecto o se puede utilizar para dichas reparaciones. **ACUERDO EN FIRME.**

La señora Carolina Estrada menciona que trae un tema que la tiene muy preocupada como lo es el pago del señor Noé Mario Marín, ya que él desde el año 2017 no está recibiendo salario y es un señor que trabaja horas extras como pocos entrenadores, aparte de eso tiene dos o tres asistentes ad honorem que le ayudan con los muchachos, recordemos que él es un adulto mayor y está muy entregado a la disciplina del judo en el cantón, en este momento está llevando a varios atletas a Juegos Nacionales y tiene más de 70 jóvenes participando de dicha disciplina, por lo que solicita el expediente del Sr. Noé Mario y todo lo que se refiere a su pago para poder entender que es lo que está pasando con eso porque ya es bastante tiempo el que ha transcurrido y valorar que citemos al Sr. Noé para darle una explicación de lo que está sucediendo.

La señora Estela Vargas le aclara que no es que el CCDRSA no le quiera pagar, lo que pasa es que la Asociación no estaba a derecho, no estaba bien constituida y no tenía los papeles necesarios para poder hacerle el pago por medio de la Asociación, muchas veces se les ha comunicado que se pongan al día con los requisitos, sin embargo en este momento no sé si ya se encuentra de acuerdo a la ley.

La señora Carolina Estrada consulta si no existe la posibilidad de contratarlo directamente por medio del Comité de Deportes.

El Sr. Ángelo González menciona que el Sr. Noé Mario no cuenta con los requisitos y con el presupuesto que hay no se puede contratar de planta, además para contratar se debe sacar un concurso al público para que participen varias personas, tener su seguro independiente y su factura electrónica.

La señora Estela Vargas añade que el Sr. Noé es pensionado, por ese motivo queríamos que la Asociación estuviera a derecho para poderle girar el dinero a él, en ningún momento es que el Comité no ha querido pagarle y se lo hemos hecho saber al Sr. Noé que ha sido porque la Asociación no ha cumplido con los requisitos solicitados para poder realizarle su pago.

**ACUERDO 8:** Solicitar a la Administración que nos envíe el expediente del Sr. Noé Mario Marín, entrenador de la disciplina de Judo y toda la información relacionada con su pago. **ACUERDO EN FIRME.**

La señora Carolina Estrada desea presentar una moción para comunicar a los entrenadores que le soliciten a los atletas de todas las disciplinas que utilicen su propia botella de agua con el fin de no utilizar los vasos cónicos y ver de qué forma se baja el consumo de esos vasos, cree que si el Comité envía la directriz a los entrenadores y les solicitamos su colaboración, vamos a lograr desechar los conos y utilizarlos únicamente para una emergencia.

**ACUERDO 9:** Enviar un comunicado oficial a los entrenadores con la directriz que le soliciten a los atletas que en la medida de lo posible utilicen su propia botella con agua, esto con el fin de reducir el consumo de vasos cónicos. **ACUERDO EN FIRME.**

El señor Ángelo González propone que en las siguientes sesiones de la Junta Directiva, tanto el Coordinador Deportivo como la Coordinadora Administrativa estén presentes en las reuniones.

**ACUERDO 10:** Comunicar a la Coordinadora Administrativa y al Coordinador Deportivo y Recreativo que a partir del próximo lunes 15 de julio se les hace la solicitud de presentarse en las sesiones ordinarias de la Junta Directiva alternando semana de por medio cada uno, iniciando la Coordinadora Administrativa en la fecha antes citada. **ACUERDO EN FIRME.**

## ARTICULO VI.

### CORRESPONDENCIA

**6.1 Nota de la Asociación Deportiva de Natación. Asunto/** Solicitan ayuda para el transporte de los atletas del equipo de Natación de Santa Ana.

**ACUERDO 11:** Aprobar el transporte a Cartago para dos de los cuatro días de competencia para el equipo de Natación de Santa Ana y proponer que los otros dos días los asuma la Asociación Deportiva de Natación, según recomendación del Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**



**6.2 Correo de Isabel Anchía. Asunto/Solicitud** de materiales para los 12 cursos que imparten en el anexo de la Comisión Adulto Mayor.

**ACUERDO 12:** Cotizar la solicitud de materiales presentada por la Comisión del Adulto Mayor para ser utilizados en los 12 cursos que se imparten en el anexo del Gimnasio Municipal.

La lista de materiales es la siguiente:

10 cuadernos para que las profesoras lleven la asistencia.

#### **INGLES**

Copias, 3 pilots para la pizarra que está en el anexo y un borrador.

#### **TEJIDO**

10 Ovillos de lana grandes de diferentes colores y 10 agujas de crochet.

#### **PINTURA EN REALCE**

20 pinturas grandes acrílicas de marca Cantilan ( 2 negras, 2 blancas, 2 azul rey, 2 verde oscuro, 2 amarillas, 2 anaranjadas, 2 rojas, 2 verde claro, 2 verde limón, 2 ocre)

20 pinceles (pequeños, medianos y grandes, que sean pinceles no brochas)

10 paquetes de masa moldeable.

#### **BORDADO TRADICIONAL**

10 metros de manta gruesa

10 agujas y 3 tijeras pequeñas

20 hilos para bordar de diferentes colores

#### **AGILIDAD MENTAL**

2 Juegos Rumicu

#### **PINTURA EN PIEDRAS**

20 pinturas grandes acrílicas de marca Cantilan ( 2 negras, 2 blancas, 2 azul rey, 2 verde oscuro, 2 amarillas, 2 anaranjadas, 2 rojas, 2 verde claro, 2 verde limón, 2 ocre)

20 pinceles (pequeños, medianos y grandes, que sean pinceles no brochas)

10 paquetes de masa moldeable.

#### **TAI CHI**

1 parlante pequeño que suene bien fuerte para poner la música para dar las clases.

#### **BORDADO HANDANYER**

10 metros de tela FACENDA con huequitos

10 hilos de diferentes colores  
 10 agujas sin punta  
 3 tijeras pequeñas

**ACUERDO 13:** Con respecto a la solicitud de los carnés: Consultar a la Administración si es posible colaborar con la confección de carnés para todos los adultos mayores que asisten a los programas, con el fin de que los porten siempre que asistan a los diferentes cursos. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 14:** Con respecto a la máquina de quiltin: Solicitar a la Administración que verifique si cuentan con presupuesto para realizar la compra de una máquina para quiltin. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 15:** Con respecto a las camisetas: Solicitar a la Administración que verifique si cuentan con presupuesto para cotizar 8 camisetas de presentación para las personas que integran la Comisión de Adulto Mayor. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 16:** Solicitar a la Administración que envíe un informe del estado actual de la partida de Adulto Mayor. **ACUERDO EN FIRME.**

### **6.3 Correo de Carlos Fallas Carvajal. Asunto /Solicitud e materiales para el II semestre del 2019.**

**ACUERDO 17:** Cotizar la solicitud de materiales presentada por la Asociación de Tenis de Campo ASOTECA para el 2° semestre del 2019, según recomendación del Coordinador Deportivo y Recreativo.

La lista de materiales es la siguiente:

Raquetas para principiantes  
 15 número 23  
 15 número 25  
 1 caja de over grips de 70 unidades  
 1 canasta para bolas de aluminio  
 2 tubos juntabolas  
 200 bolas rojas  
 100 bolas punto verde  
 150 tarros de bolas PENN  
 20 ula ula

**ACUERDO EN FIRME.**

**6.4 Correo de Medi Salud. Asunto/ Ofrecen un convenio para brindar los servicios de Terapia Física y Nutrición para los atletas.**

**ACUERDO 18:** Comunicar a los representantes de la Clínica Medi Salud M y M que se les brinda audiencia para el día 22 de julio 2019 a las 7:00 p.m. en las oficinas del CDRSA. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.5 Nota del Señor Carlos Morales. Asunto /**Solicita la utilización de la cancha multiuso ubicada contiguo el Estadio de Piedades comenta que con el objetivo de realizar actividad de Zumba además solicitan sonido luz e hidratante.

**ACUERDO 19:** Aprobar la solicitud realizada por el Comité Comunal de Deportes de Piedades para utilizar la cancha multiuso ubicada contiguo al Estado de Piedades para realizar una actividad de master class de Zumba, incluyendo la luz del Estadio, el sonido y el hidratante para 200 personas. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 20:** Proponer al CDR de Piedades que se traslade la fecha para el 28 de julio 2019 ya que el día 21 de julio 2019 se estará realizando la Clásica Santaneña. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.6 Correo de la Señora Vanessa Valverde. Asunto/**Disconformidad con las prendas de JDN (para información de la Junta, la Administración ya le brindó una solución a la Señora Vanessa Valverde)

**ACUERDO 21:** Trasladar la nota de la señora Vanessa Valverde de la Asociación de Tenis de Mesa, a la Administración para que verifique si hay algún tipo de garantía del proveedor con respecto a las tallas de los uniformes que fueron entregados para Juegos Deportivos Nacionales 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**6.7 Nota de la Comisión del Adulto Mayor Sueños Dorados. Asunto/** Solicitan transporte para realizar un paseo a Puntarenas para 115 personas, el día 04 de julio 2019, saliendo a las 7:00 a.m. y regresando a las 4:00 p.m. y solicitud de frutas (manzanas y bananos) y un botiquín. También informan que a partir del 04 de julio saldrán a vacaciones y regresarán el 01 de agosto, solo el curso de natación, el de arte y el de tai chi no.

**Se toma nota que dicha solicitud ya fue presentada en el Plan Anual Operativo de la Comisión de Adulto Mayor y aprobada anteriormente por la Junta Directiva.**

**Se toma nota que los cursos de natación, el de salud mental y el de tai-chi continúan con normalidad.**

#### **6.8 Plan de Trabajo del CDR de Salitral.**

El Sr. Ángel González comenta que dicho Plan entró fuera del tiempo establecido para presentarlo, sin embargo lo que se puede hacer es que este Plan de Trabajo se adecúe al presupuesto aprobado. La señora Carolina Estrada manifiesta que ella está de acuerdo siempre y cuando se les mantenga el presupuesto de \$5.000.000 que les fue asignado.

**ACUERDO 22:** Comunicar al CDR de Salitral que se recibe la propuesta del Plan Operativo 2020 y que se adecuará al presupuesto destinado para ellos en el Plan Anual Operativo 2020 del CDRSA que ya fue aprobado. **ACUERDO EN FIRME.**

## VII. Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo

- Con respecto a la solicitud presentada en días anteriores, directamente de balones para la disciplina de voleibol, indico que los mismos son para los entrenamientos, por lo que los balones que proporcione la Municipalidad, son los que se utilizan para los Torneos, es importante recalcar que este programa cuenta en la actualidad con más de 70 participantes.

**ACUERDO 23:** Solicitar a la Administración que verifique si se cuenta con presupuesto para comprar balones de volibol para entrenamiento, según la aclaración brindada por el Coordinador Deportivo.  
**ACUERDO EN FIRME.**

- Adjunto propuesta de publicidad y comunicación de los representantes de Antena 6, esto para la Clásica Santaneña, tomando en cuenta la buena experiencia que tuvimos con ellos el año anterior y el costo con respecto a lo que ofrecen, recomiendo aprobar dicha propuesta basados en lo que norma la ley de contratación administrativa para estos casos.

**ACUERDO 24:** Solicitar a la Administración que se realice el concurso de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y se invite a la empresa Antena 6 para que participe. **ACUERDO EN FIRME.**

- A vez solicito el pago de inscripción para las atletas de patinaje que nos representan en el Torneo Nacional (son 8 mil colones por atleta, son tres atletas). Esto para la tercera fecha, los gastos se rebajarían de la partida específica del programa de patinaje destinada para el año 2019.

**ACUERDO 25:** Realizar el pago de la inscripción para los tres atletas que nos representarán en el Torneo Nacional de Patinaje, según recomendación del Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**

- De igual manera adjunto solicitud de parte de la señora Isabel Anchía, coordinadora de la Comisión de Adulto Mayor del CDRSA, en la cual solicita lo requerido para actividad recreativa a desarrollarse el próximo 04 de Julio, de lo cual informo que esta actividad se encuentra dentro del plan de trabajo presentado para el año 2019 y que se encuentra aprobado de parte de la Junta Directiva del CDRSA, de igual manera adjunto solicitud para materiales, de lo cual recomiendo lo mismo, tomando en cuenta que ya existe un acuerdo de Junta Directiva del CDRSA.

**ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

- Adjunto correo de parte del entrenador de patinaje, solicitando ruedas de otro tipo para las atletas que tendrán participación en los JDN 2019, esto porque las ruedas que se pidieron anteriormente no hay en el país, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud y que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada a JDN para el año 2019.

**ACUERDO 26:** Cotizar las ruedas Boom Magic (4-110 mm, 12-100 mm, 8-90 mm, todas la ruedas con las letras en color azul) para las atletas que participarán en los Juegos Deportivos Nacionales 2019, según recomendación del Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**

- Adjunto solicitud de parte de la Asociación de tenis de campo, esto para implementos deportivos, de lo cual recomiendo aprobar la misma basado en la partida presupuestaria destinada a este programa para el año 2019.

**ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

- Se adjunta correo recibido de parte del señor Mauricio Cisne, entrenador del programa de voleibol, en el cual solicita alimentación para equipo de segunda división, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud (15 almuerzos), tomando en cuenta que es un viaje largo y de dos días, de igual manera es importante destacar que nos representan a nivel nacional, que los gastos sean rebajados de la partida presupuestaria destinada para el programa de voleibol para el año 2019.

**ACUERDO 27:** Aprobar la solicitud de 15 almuerzos para el equipo de segunda división de volibol femenino que nos representarán a nivel nacional en el Torneo de Volibol que se realizará en Palmar Norte el día 14 de julio 2019, según recomendación del Coordinador Deportivo y Recreativo. **ACUERDO EN FIRME.**

- Adjunto criterios de correspondencia recibidos al día de hoy, del área deportiva y recreativa. **SE TOMA NOTA.**
- Con respecto a oficio recibido de parte de la Asociación de Natación, en el cual solicitan transporte para la etapa final de JDN 2019, recomiendo aprobar dos días de los cuatro que hay competencia, que dicha Asociación se encargue de los otros dos días. **ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**
- Se recibe oficio de parte del señor Carlos Morales, presidente del CCDR Piedades, en el cual solicitan apoyo para actividad recreativa, de lo cual recomiendo aprobar la misma, tomando en cuenta el promover la recreación en esta comunidad y apoyar la iniciativa del CCDR Piedades. **ESTE PUNTO FUE DISCUTIDO EN CORRESPONDENCIA.**

### VIII. Informe de la Coordinadora Administrativa

#### **1. Caso José Antonio Solís Jiménez.**

En el acta ordinaria n°001-2019, el CCDRSA acordó:

“**ACUERDO 36:** Autorizar al Lic. Róger Venegas del Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana para que eleve la propuesta al Ministerio de Trabajo por un monto de ₡5.000.000 en el entendido que se debe esperar la pronunciación por parte de dicha entidad. **ACUERDO EN FIRME.**”

Por lo que el licenciado Róger Venegas, quisiera aclarar que la autorización es para conciliar con el señor José Antonio Solís debido al proceso que se encuentra bajo el expediente 17-001943-1178-LA del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, por un monto de ₡5.000.000.

En cuanto a la mención que se realiza del ministerio de trabajo era con el fin de explicar en qué consiste la propuesta de conciliación y como se calculó el monto, por lo que no se debe de esperar ninguna pronunciación por parte de esta entidad.

**ACUERDO 37:** Delegar a la señora Contadora Oliva Aguilar para que realice un análisis en el presupuesto e indique el lapso de tiempo en el que se podría realizar el pago proponiendo que se pague en tractos, en caso de tener que cancelar el monto asignado al Sr. José Antonio Solís.

**ACUERDO EN FIRME.**

En cuanto a la forma de pago, la señora Contadora sugiere se le realice en dos pagos, con un mes de diferencia.

**ACUERDO 28:** Autorizar al Lic. Róger Venegas del Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Ana para que presente la propuesta de conciliación al Sr. José Antonio Solís según el proceso que se encuentra bajo el expediente 17-001943-1178-LA del Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, por un monto de ₡5.000.000. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 29:** Autorizar a la señora Contadora del CCDRSA Oliva Aguilar para que en caso de que el Sr. José Antonio Solís acepte la propuesta de conciliación se proceda con el pago en dos tractos de Dos millones quinientos mil colones cada uno con un mes de diferencia. **ACUERDO EN FIRME.**

## **2. Correo de solicitud Estadio Piedades.**

Los encargados de selecciones regionales solicitan el Estadio de Piedades con el fin de realizar actividad deportiva.

De: chechoja1 . <chechoja@gmail.com>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2019 14:38

Para: Canchasfutbolsanta.ana@outlook.com

Asunto: Re: Préstamo de instalaciones estadio de piedades

Buenas por este medio le indico que la actividad de selecciones regionales se estará realizando el 3 de agosto y también la solicitud de los marcos pequeños para dicha actividad gracias espero su respuesta.

El mié., 5 jun. 2019 7:52, chechoja1 . <chechoja@gmail.com> escribió:

Buenos días queríamos solicitar y ver la posibilidad de que nos prestarán los marcos pequeños para llevarlos ala cancha de piedades para dicha actividad del 20 de julio del campamento de selecciones regionales de Linafa quedo ala espera de su colaboración muchas gracias saludos.

El mar., 7 may. 2019 14:41, chechoja1 <chechoja@gmail.com> escribió:

Buenas por este medio quería solicitar el estadio de piedades para una actividad de selecciones regionales de Linafa a realizarse el día 21 de julio de 8:00 de la mañana a 1:00pm más o menos sería de gran ayuda saber su respuesta lo más pronto posible igual nos podemos acoger a otra fecha si fuera el caso entendemos que están con juegos nacionales de antemano les agradecemos su ayuda muchas gracias.

**ACUERDO 30:** Comunicar a los encargados de selecciones regionales que se valoró la solicitud y debido al uso y al compromiso que tiene el Estadio de Piedades se propone que utilicen la cancha de Salitral o de Río Oro para realizar el campamento de selecciones regionales de LINAFa que fue solicitado.

**ACUERDO EN FIRME.**

**SE INHIBE EL SR. ANGELO GONZALEZ.**

**VOTAN A FAVOR SRA. ESTELA VARGAS, SRA. MARCELA MONTOYA Y SRA. CAROLINA ESTRADA.**

### **3. PAO 2020.**

Se les presenta el Plan Anual Operativo del año 2020, con las observaciones y aclaraciones solicitadas.

Además es importante indicar a las Asociaciones, Comisiones y/o Comités Comunales si les colaborará o no con el Plan suministrado.

Asociación Deportiva de Fútbol de Santa Ana Ligas Menores, presenta en tiempo el plan anual de trabajo junio 2019-Mayo 2020. En dicho plan solo se indica el desarrollo (objetivos y metas) sin embargo no incluyen el presupuesto necesario.

Asociación de Tenis de Mesa Santa Ana, presenta en tiempo el plan anual de trabajo junio 2019-Mayo 2020. En dicho plan solo se indica el desarrollo de la disciplina, sin embargo no incluye el presupuesto necesario.

Asociación de Tenis de Campo Santa Ana, presenta en tiempo el plan anual de trabajo junio 2019-mayo 2020. En dicho plan solo se indica el desarrollo de la disciplina, sin embargo no incluye el presupuesto necesario.

Asociación Deportiva Pro-Ciclismo Recreativo y Competitivo del Cantón de Santa Ana, presenta en tiempo el plan anual de trabajo del año 2020.

Asociación Deportiva Recreativa del Adulto Mayor Santa Ana, presenta en tiempo el plan anual de trabajo junio 2019- mayo 2019. En dicho plan solo se indica las actividades el presupuesto, importante aclarar que el periodo indicado no corresponde al solicitado.

Comité Comunal de Deportes y Recreación La Chispa, presentaron el plan de trabajo a destiempo.

Asociación de Rugby de Santa Ana, presentaron el plan de trabajo a destiempo.

Asociación Deportiva Natación Santa Ana, presentaron el plan de trabajo a destiempo.

Asociación Deportiva de Taekwondo, presentaron a tiempo el plan, sin embargo por capacidad presupuestaria y criterio técnico no se incluyó en el PAO 2020.

### **COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS CON RESPECTO AL PAO 2020**

La señora Carolina Estrada indica que referente al PAO 2020 en el tema de ciclismo considera que es grave que se le pida a Ciclismo que crezca si se les dan **₡ 139.000** para repuestos y accesorios, cuando los repuestos y accesorios para ciclismo son como las bolas para baloncesto, las bolas de tenis para tenis, la bolas de fútbol para fútbol, siente que se les está dando para el pago del entrenador pero no para el crecimiento de la disciplina, porque no hay nada para que ellos lo logren.

Según sugerencia de la Administración se podía considerar la opción de dejar solamente al entrenador y eliminar al asistente, con el fin de utilizar ese monto en implementos deportivos.

El Sr. Ángel González considera una buena idea ya que en este momento se cuenta únicamente con 7 atletas en la disciplina de ciclismo.

La señora Carolina Estrada menciona que la idea es que la disciplina crezca, y tiene razón en decir que el crecimiento no se está dando, pero conversó con el Sr. Rodrigo Montoya y le indicó que la masificación en su disciplina es diferente al resto de las disciplinas, ya que él debe salir a la calle con los atletas y no puede salir solo con 15 niños de 8 o 10 años, por lo que considera que la observación de la Administración no coincide, ya que si se quita al asistente, tendríamos menos chance de que los muchachos practiquen la disciplina, aparte de eso, para que ellos puedan darle foguero a los muchachos deben sacarlos del área que está conglomerado de vehículos y se debe mover a otros lados, lo que conlleva a gastos de transporte para trasladar las bicicletas a otros lugares, le preocupa que se le quite un millón del presupuesto que tenían habiendo presentado su plan de trabajo a tiempo y que no se le esté dando a los atletas de ciclismo la oportunidad de crecer, si nosotros seguimos cerrando puertas con el presupuesto para ciclismo no vamos a poder objetar que en el 2020 él tenga los mismos 15 muchachos que tiene en este momento.

La señora Estela Vargas consulta de dónde se va a sacar ese dinero.

La señora Carolina Estrada consulta porqué la partida de Protocolo y Capacitaciones para la Administración no se puede tocar.



La señora Estela Vargas le reitera que esa partida correspondiente a las capacitaciones del personal administrativo jamás se puede tocar porque ellos también tienen derecho a capacitarse.

La señora Carolina Estrada menciona que estamos hablando que la Administración está girándose **₡162.000.000** que corresponden al 31% del presupuesto que está dando el Concejo Municipal, que se le está dejando a los muchachos? De qué nos sirve estar capacitando si le estamos quitando a los muchachos para capacitar a la Administración? Estamos hablando de un plan de emergencia donde no se le puede dar a ciclismo y estamos viendo que si solamente se le da a ciclismo para el entrenador y el asistente no va a crecer la disciplina.

La señora Estela Vargas menciona que el ciclismo aquí en Santa Ana tiene muchos años de que no crece, aparte hemos tenido la observación que si al Sr. Rodrigo Montoya no le funciona la motocicleta no sale a entrenar, así mismo se hizo con Taekwondo, si la disciplina no creció, se cierra.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a ciclismo hay una justificación del porqué no está creciendo, porque no se les está dando lo mínimo.

La señora Estela Vargas indica que al Sr. Rodrigo Montoya se le solicitó que hiciera un plan para ver la posibilidad de incrementarlo y no enviaron nada, además todos son muchachos de Salitral, don Rodrigo no va a Piedrades, ni a Pozos, ni a Río Oro.

La señora Carolina Estrada manifiesta que ella tiene conocimiento que no son solamente muchachos de Salitral, ella ha investigado el asunto debido a que le llamó la atención por ser una de las disciplinas que ha crecido poco, cuando hablé con el Coordinador Deportivo me indicó que era por la falta de bicicletas, entonces mi pregunta es qué podemos esperar de la disciplina de ciclismo sino le estamos dando nada más que para el entrenador y para el asistente y ellos necesitan más recursos para repuestos y accesorios, cuál es la solución que les vamos a dar, porque si nosotros tenemos una disciplina deportiva que estamos sacando adelante y no le estamos dando los recursos, incluso tengo conocimiento que están haciendo las gestiones ante el Concejo Municipal, pero al menos necesitan que nosotros les colaboremos con repuestos y accesorios.

La señora Estela Vargas aprovecha la oportunidad para tocar el tema relacionado con los uniformes de ciclismo que se les dio a los muchachos de Juegos Nacionales ya que pudo observar que le pusieron un patrocinador.

La señora Carolina Estrada menciona que el Sr. Rodrigo Montoya le comentó que el CCDRSA ejecutó lo que solicitó el Concejo Municipal y fue el Concejo el que estuvo de acuerdo en destinar ese millón para el pago de los uniformes y el Sr. Montoya le indicó que para Juegos Nacionales no les dieron uniformes, sino que son los mismos uniformes que se les hicieron con los recursos que giró la Municipalidad.

La señora Estela Vargas le aclara que a todos los atletas participantes en los Juegos Nacionales se les dieron uniformes, incluso a los muchachos de ciclismo, sin embargo le parece que si el CCDRSA está dando un uniforme y ellos buscaron un patrocinador para que les ayudara, mi pregunta es porqué ellos no buscan sus recursos por medio de más patrocinadores.

La señora Carolina Estrada menciona que ella le entendió al Sr. Montoya que no les habían dado uniformes para Juegos Nacionales, que los que les dieron fueron los que se aprobó el Concejo Municipal con el millón de colones que giró al Comité, ellos solicitaron 8 uniformes para los atletas élite y que esos mismos uniformes que utilizaron en la Vuelta a Costa Rica son los que están utilizando en este momento en Juegos Nacionales.

La señora Estela Vargas le aclara que cuando se les dieron los uniformes para el equipo élite no eran todos de Santa Ana, habían de Liberia, de Upala, de San Carlos y solamente dos o tres del cantón.

La señora Carolina Estrada menciona que eso pasa con la disciplina de Gimnasia, ya que también se les dieron uniformes para Juegos Nacionales y solamente dos atletas son de Santa Ana, así que solamente no se estaría dando esa situación con Ciclismo sino con las otras disciplinas también.

La señora Carolina Estrada reitera que ella vota en contra del presupuesto girado para ciclismo ya que la Asociación de Ciclismo envió en tiempo el plan de trabajo completo y se nos propone bajar el presupuesto de ciclismo basándonos en la recomendación del Coordinador Deportivo ya que la disciplina no ha crecido, está en desacuerdo ya que los motivos por los cuales la disciplina no crece en cuanto a atletas, es precisamente la falta de bicicletas, repuestos y accesorios por los costos tan altos, ve que en repuestos y accesorios se les giran 103.000 colones lo que es totalmente insuficiente para que la disciplina crezca, propone agregar un millón de colones a este rubro y ya que no hay presupuesto para contemplarlo y no se pueden lesionar económicamente las otras disciplinas, propone que se tome el presupuesto de la Administración Deportiva en el rubro de Capacitaciones y protocolo, basándose que el Concejo prioriza el deporte y la recreación de los santaneños y en este plan ya hay 164.142.567 aproximadamente en Programa I y Programa II lo que sumados los dos representan el 31% del presupuesto, si queremos que ciclismo crezca tenemos que invertir en repuestos y accesorios aunque sea ese mínimo, les recuerdo que las bicicletas y accesorios equivaldrían a una bola de fútbol para fútbol, tablero para ajedrez, red y bolas en volibol y bolas en basquetbol, no podemos obviar que si queremos un crecimiento se tiene que invertir en repuestos y accesorios.

La señora Carolina Estrada menciona que desea también que le aclaren los programas I Administración y II Administración Deportiva.

El Sr. Ángelo González le aclara que el Programa I es Administración como tal y el Programa II es Administración Deportiva y Recreativa, el cual está integrado por el Coordinador Deportivo y Recreativo y los Promotores Deportivos y todo lo que tiene que ver con el deporte y la recreación.

La señora Carolina Estrada desea consultar con respecto a la ley que dice que a la Administración puede girar únicamente un 10% de los recursos y se le está girando a la Administración un 31% y con respecto al programa de Administración Deportiva desea saber si eso fue avalado por asesoría legal y si estamos bien con eso, le preocupa porque no tiene conocimiento del tema y quisiera que le aclaren un poco.

El Sr. Ángelo González le aclara a la Sra. Estrada que una cosa es la Administración como tal y otra cosa es la parte deportiva, no se puede desligar el Coordinador deportivo con la coordinadora administrativa, para citar un ejemplo, la Srita. Karla Barboza no va a entrenar a las canchas ni va a dirigir a los promotores deportivos, ella tiene que ver con todo lo que son registros, conciliaciones,

contrataciones, etc., al igual que la Sra. Contadora y la Secretaria Administrativa, por lo tanto su observación es que para usted es lo mismo Administración que Administración Deportiva.

La señora Carolina Estrada indica que lo que tiene es desconocimiento de porqué se divide en Administración I y Administración II, que si hubo un aval de parte de legal para hacerlo así o si en algún momento se han tenido problemas en Contabilidad o en el Concejo Municipal a la hora de presentarlo.

El Sr. Ángelo González le indica que todos los años se ha hecho así y el porcentaje se encuentra justificado y nunca se ha tenido problemas en contabilidad ni en la Contraloría.

El Sr. Ángelo González le reitera que hace muchos años que se está realizando de la misma manera, siempre se ha presentado en el Concejo Municipal y se le giran los recursos y nunca se ha determinado un problema para no girar dichos recursos y es la misma estructura desde muchos años atrás, le aclara que en el Programa I corresponde a menos de ese 10% que ella menciona, Programa II Administración Deportiva y Recreativa que son dos cosas totalmente diferentes, usted indica que es un 31% pero no es así porque no están juntas, son programas separados.

La señora Carolina Estrada reitera que a ella lo que le preocupa es que la ley dice que es el 10% y tiene desconocimiento y quisiera que le aclaren.

El Sr. Ángelo González le aclara que el Programa I es única y exclusivamente para Administración, el presupuesto es de 51.000.000 lo que corresponde a menos del 10% del presupuesto total que es de 528.240.000 y corresponde a la Coordinadora Administrativa, la Contadora y la Secretaria Administrativa, el Programa II corresponde a la parte deportiva y recreativa que comprende al Coordinador Deportivo y Recreativo que es quien elabora todos los programas, entonces no se puede mezclar la parte Administrativa que es un 10% y no se pasa, con lo demás, por lo que no se pueden sumar porque son totalmente independientes y esa es la confusión que la señora Estrada tiene porque está sumando ambos programas y es por eso que le da un 31%, este Plan se presenta al Concejo Municipal y son ellos quienes lo avalan para enviarlo a la Contraloría y nunca se ha tenido ningún problema.

El Sr. Ángelo González añade que con respecto a la posición de la señora Estrada con respecto al programa de Ciclismo, él mantiene su posición de que hasta que no vea un crecimiento de la disciplina que se les mantenga el presupuesto que les fue asignado.

La señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya apoyan la posición del Sr. Ángelo González.

La señora Estrada menciona que con respecto a las observaciones que le brindó el señor Ángelo González con relación al Programa I y II vota a favor ya que si se ha enviado consecutivamente al Concejo Municipal y no ha habido ninguna observación de parte de ellos, está de acuerdo en aprobarlo.

El Sr. Ángelo González comenta que personalmente apoya el Plan Operativo Anual 2020 tal y como está con las correcciones y sugerencias realizadas y que sean incorporadas las observaciones de la señora Carolina Estrada.

La señora Estela Vargas y la señora Marcela Montoya apoyan la posición del Sr. Ángel González.

**ACUERDO 31:** Comunicar a la Administración que una vez revisado y discutido el Plan Anual Operativo para el 2020 se aprueba con sus modificaciones y adiciones.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

### IX. Informe de Tesorería

**ACUERDO 32:** Pagar la planilla de Proveedores por un monto de **₡ 4.444.851,36. ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 33:** Pagar la planilla de Servicios Profesionales por un monto de **₡ 973.414,40. ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 34:** Aprobar el giro de un cheque por un monto de **₡ 500.000** al Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA para ser utilizado en los gastos para Juegos Deportivos Nacionales 2019. **ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 35:** Aprobar el pago a **RESELL INTERNACIONAL S.A.** para la confección de las medallas para la Clásica Santaneña 2019 por un monto de **₡1.955.472,40. ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 36:** Aprobar el pago a **ASOCIACION DE ARBITROS DE VOLIBOL**, por los servicios de arbitraje en el Festival de volibol Femenino, por un monto de **₡ 188.900. ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 37:** Aprobar el pago a **ASOCIACION DE ARBITROS DE VOLIBOL**, por los servicios de arbitraje en el Festival de volibol Masculino, por un monto de **₡ 186.700. ACUERDO EN FIRME.**

### CUADROS COMPARATIVOS

#### TRANSPORTE ADULTO MAYOR

**ACUERDO 38:** Adjudicar a **TRANSANTA**, un servicio de transporte a Puntarenas para la Comisión de Adulto Mayor, por un monto de **₡600.000.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**TRANSPORTE PARA BOXEO Y NATACION**

**ACUERDO 39:** Adjudicar a **KAWASMY TOURS**, un servicio de transporte a Desamparados para la disciplina de boxeo, por un monto de **¢60.000** y un servicio de transporte a Cartago para la disciplina de natación, por un monto de **¢120.000**, para un total de **¢180.000**. **ACUERDO EN FIRME.**

**TRANSPORTE PARA JUDO**

**ACUERDO 40:** Adjudicar a **TRANSPORTES FLORES JIMENEZ S.A.** un servicio de transporte a la Ciudad Deportiva en Hatillo para la disciplina de judo, por un monto de **¢70.000**. **ACUERDO EN FIRME.**

**REVESTIMIENTO Y CUBETAS DE PINTURA LANCO**

**ACUERDO 41:** Adjudicar a **PINTURAS NANDY**, la compra de 25 cajas de revestimiento por un monto de **¢ 137.125** y 4 cubetas de pintura blanca por un monto de **¢ 127.784**, para un total de **¢ 264.909**. **ACUERDO EN FIRME.**

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente Ángelo González Sánchez, da por concluida la sesión.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria